



Municipalidad de
Yerba Buena
Fucumón

YERBA BUENA,
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

10 FEB 2022

DECRETO:

Nº 108

VISTO: El Expte. N° 868-M17(I)-S-22 a través del cual el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Hernán Eduardo Ganen, solicita hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, a partir del 14/02/2022 y hasta el 25/02/2022, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 la Dirección de Recursos Humanos informa que el C.P.N. Hernán Eduardo Ganen, D.N.I. N° 24.409.670, personal fuera de escala, cumple funciones de Secretario de Hacienda;

Que a fs. 04 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que la presente reviste el carácter de una cuestión de oportunidad, mérito y conveniencia y corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal resolver en definitiva la autorización de uso de licencia;

Que a fs. 05 (pie) la Intendencia Municipal dispone la emisión del acto administrativo pertinente que autorice el uso de las Vacaciones Anuales Ordinarias del C.P.N. Ganen y disponga que el Sr. Jefe de Gabinete, Dr. Manuel A. Courel, reemplace en la Cartera de Hacienda a su titular, mientras dure su ausencia;

Por ello, y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZASE** el uso de Vacaciones Anuales Ordinarias, por parte del Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Hernán Eduardo Ganen, desde el 14/02/2022 y hasta el 25/02/2022, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

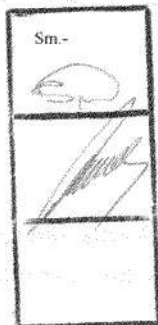
ARTICULO SEGUNDO: **DISPONESE** que el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel, se hará cargo de la Secretaría de Hacienda, mientras dure la ausencia de su Titular, de conformidad con lo considerado.-

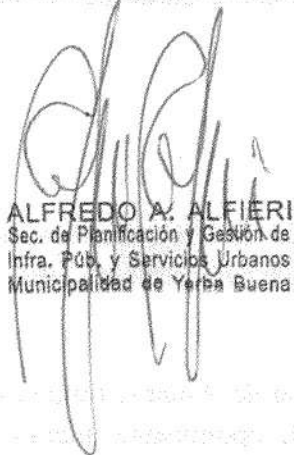
10 FEB 2022

DECRETO: Nº 108

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad, Sr. Alfredo Aníbal Alfieri.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-




ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Públ. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA